

Instructivo para realizar el trámite de “PRESENTACIÓN DE BALANCE DE S.A.” cuando estos fueron aprobados en Asamblea Unánime (100% de los accionistas), a través del portal de autogestión.

Actualmente es posible realizar el trámite de “Presentación de Balance de Sociedades por Acciones”, en los casos en que éste haya sido aprobado en Asamblea Unánime, es decir, por el 100% de los accionistas, a través del portal de autogestión de la Provincia de Santa Fe, sin necesidad de concurrir a la delegación. Para ello:

Deberá ingresar al portal de autogestión de la provincia de Santa Fe <https://autogestion.santafe.gob.ar> e ingresar con su clave fiscal*.

*** Previamente deberá vincular el servicio en AFIP siguiendo el instructivo: www.youtube.com/watch?v=DE7VkaT8d2I, de lo contrario saldrá el mensaje de error: “Permiso denegado”**

1-



2-

Deberá seleccionar en qué Registro Público está inscripta la Sociedad y luego seleccionar “Continuar”:



3- Deberá llenar el formulario”:

IGPJ: Presentación Balance Sociedades por Acciones (SA) aprobado por unanimidad (100% de los accionistas)

Adjuntá documentación:
Los documentos marcados con * son obligatorios.

Datos del Trámite * COMPLETAR **a**

Legalización Digital CPCE sobre EECC (Contiene: Estados Contables, Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización e Informe del Auditor) * ADJUNTAR **b**

Legalización Digital CPCE sobre DDJJ (Contiene: DDJJ sobre presentación - Resol. 0000/2019, Anexos DDJJ y Certificación Contador sobre DDJJ) * ADJUNTAR **c**

a Deberá completar con los datos de la entidad y luego presionar “GUARDAR”

Datos del Trámite * COMPLETAR

Datos de la entidad

Nombre entidad

CUIT:

Datos del domicilio

Departamento

Localidad

Calle

Número

Piso

Dpto

GUARDAR

b Deberá hacer click en “ADJUNTAR”, luego en “ADJUNTAR DE PC” y seleccionar el archivo.

Legalización Digital CPCE sobre EECC (Contiene: Estados Contables, Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización e Informe del Auditor) * ADJUNTAR **1**

Subir Información
Tamaño máximo de 20MB. Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xlsx, jpg, jpeg, png, bmp, gif, tiff, tif, html, dwf.

ADJUNTAR DE PC **MIS DOCUMENTOS ADJUNTOS**

2 + Arrastre el archivo aquí

2 Deberá seleccionar el pdf firmado digitalmente por el CPCE en el que se encuentran embebidos: Estados Contables, Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización e Informe del Auditor.

c Deberá proceder de manera similar al punto **b** pero en este caso deberá seleccionar el PDF firmado digitalmente por el CPCE en el que se encuentran embebidos: La DDJJ sobre la presentación (Resol. 0000/2019), los anexos a la DDJJ y la Certificación del Contador sobre la DDJJ

Legalización Digital CPCE sobre DDJJ (Contiene: DDJJ sobre presentación - Resol. 0000/2019, Anexos DDJJ y Certificación Contador sobre DDJJ) * ADJUNTAR

- 4- Una vez adjuntados los dos PDF firmados digitalmente por el CPCE, deberá adjuntar la documentación que acredita el pago del sellado y tasa correspondiente al trámite.

Datos del Trámite * COMPLETAR

Legalización Digital CPCE sobre EECC (Contiene: Estados Contables, Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización e Informe del Auditor) * ADJUNTAR
✓ DOCFI-2019-00000924-GSF-DGPROMUDI#MECO ELIMINAR VER

Legalización Digital CPCE sobre DDJJ (Contiene: DDJJ sobre presentación - Resol. 0000/2019, Anexos DDJJ y Certificación Contador sobre DDJJ) * ADJUNTAR
✓ IF-2019-00000925-GSF-DGPROMUDI#MECO ELIMINAR VER

Comprobante de pago tasa retributiva * ADJUNTAR

Comprobante Liquidación ADJUNTAR

Para acreditar el pago:

Caso 1 (Pago en sucursal del Banco Santa Fe o Santa Fe Servicios):

Deberá escanear la hoja en donde se haya realizado el timbrado (puede hacerlo sobre la foja cero, cómo se hizo tradicionalmente) y adjuntar el escaneo en el campo "Comprobante de pago tasa retributiva".

Caso 2 (Pago por Home Banking):

Si realizó la liquidación API y luego realizó el pago a través de un Home Banking, deberá adjuntar la liquidación API en el campo "Comprobante de pago tasa retributiva" y el comprobante de pago en el campo "Comprobante Liquidación".

- 5- Habiendo completado el formulario, deberá confirmar el trámite.

Legalización Digital CPCE sobre EECC (Contiene: Estados Contables, Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización e Informe del Auditor) * ADJUNTAR
✓ DOCFI-2019-00000924-GSF-DGPROMUDI#MECO ELIMINAR VER

Legalización Digital CPCE sobre DDJJ (Contiene: DDJJ sobre presentación - Resol. 0000/2019, Anexos DDJJ y Certificación Contador sobre DDJJ) * ADJUNTAR
✓ IF-2019-00000925-GSF-DGPROMUDI#MECO ELIMINAR VER

Comprobante de pago tasa retributiva * ADJUNTAR
✓ IF-2019-00000926-GSF-DGPROMUDI#MECO ELIMINAR VER

Comprobante Liquidación ADJUNTAR
✓ IF-2019-00000927-GSF-DGPROMUDI#MECO ELIMINAR VER

CONFIRMAR TRÁMITE

- 6- El trámite ya está iniciado. Una vez dictaminado el mismo, en la sección de notificaciones recibirá información sobre si el trámite concluyó correctamente o si debe salvar alguna observación.

SANTAFE

INICIAR TRÁMITE MIS TRÁMITES TAREAS NOTIFICACIONES CONSULTA